



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2728/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de julio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 3036/2023, caratulado: "DIR. ESPACIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PRIVADA N.º 50/23 - ADQUISICIÓN DE UN (1) SOPLADOR Y TRES (3) DESMALEZADORAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 2374/2023 de fecha 16 de junio del año 2023, se llamó a Licitación Privada n.º 50/2023 con el objeto de la adquisición de UN (1) SOPLADOR y TRES (3) DESMALEZADORAS, nuevas, sin uso y a batería, destinadas a la Dirección de Espacios Públicos de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 2.728.460,00).

Que, el día 4 de julio del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: perteneciente al Señor "Néstor Conrado BOURLOT", CUIT n.º 20-07886809-1 con domicilio en calle Simón Bolívar n.º 805 de esta ciudad, y la oferta por UN (1) SOPLADOR, por el precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 476.440,53) y por TRES (3) MOTOGUADAÑAS, por el monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.552.568,10), siendo todo de la marca "HUSQVARNA", siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.029.008,63); y perteneciente al Señor "Alejandro Sebastián OLLESCH", CUIT n.º 20-25018963-0, con domicilio en calle Helena L. de Roffo n.º 864 de esta ciudad, y la OFERTA por UN (1) SOPLADOR, por el precio unitario de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 673.340,00) y por TRES (3) MOTOGUADAÑAS por el monto de PESOS DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA (\$ 2.030.730,00), siendo todo marca "HUSQVARNA", siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETENTA (\$ 2.704.070,00).

Que, a f. 65 obra dictamen técnico suscripto por el Director de Espacios Públicos, Señor Alejandro BEATRICE, donde advierte que, visto el expediente y analizadas las ofertas presentadas, dicha Dirección informa que las ofertas cumplen con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares por lo que se solicita avanzar en la adjudicación.

Que, a ff. 68/69 obra planilla comparativa de ofertas, suscripta por el Responsable del Área Suministros, Señor Juan Ignacio BRUZZONI (según Decreto n.º 2584/2023), de la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor Néstor Conrado BOURLOT, cumple técnicamente y es económicamente la más beneficiosa a los intereses de este municipio.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Espacios Públicos, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 50/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 50/2023 para la adquisición de UN (1) SOPLADOR y TRES (3) DESMALEZADORAS, nuevas, sin uso y a batería, al Señor "Néstor



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2728/2023

Conrado BOURLOT”, CUIT n.º 20-07886809-1 con domicilio en calle Simón Bolívar n.º 805 de esta ciudad, y la oferta por UN (1) SOPLADOR, por el precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 476.440,53) y por TRES (3) MOTOQUADRIAS, por el monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 1.552.568,10), todo marca “HUSQVARNA”, arribando al monto total de PESOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.029.008,63).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción: 1110117000 - Secretaría del Hábitat - Unidad Ejecutora: 49 - Dirección de Espacios Públicos - Dependencia: DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 29.02.00 - 4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo - 29.02.00 - 4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal